



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO

RAD. 087583184-002-2020-00196-00

PROCESO: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO y SOCIEDAD PATRIMONAIL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, DISOLUCION DE AMBAS Y POSTERIOR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

DEMANDANTE: HERMELINDA MARTINEZ CORONEL

DEMANDADOS: ISAAC SANTOS RUEDA.

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: A su despacho paso la anterior demanda, informándole que para el día 15 de diciembre de 2022, estaba programada audiencia dentro del presente proceso la cual no se pudo realizar porque el apoderado judicial de la parte demandante presentó excusas aduciendo que la testigo señora BERTA CECILIA ARROYO MORENO se encontraba acompañando a su esposo en una cita médica y que él tenía problemas de conexión en el internet. Sírvase proveer, Enero 17 de 2023.

La secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, ENERO DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

Verificado el anterior informe secretarial se fijará nueva fecha para surtir la audiencia dentro del referenciado proceso.

Por tal motivo se,

RESUELVE:

Aceptar la excusa presentada por el apoderado judicial de la parte demandante para la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 15/12/2022 y se FIJA nueva fecha para **el día 27 de Febrero de 2023, a las 8:40 a.m.**; para celebrar la continuación de la audiencia entre las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

03